

PLIEGO DE ENMIENDAS

COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2024-CP-BID/5301

SERVICIO DE SUSCRIPCIONES DE UNA HERRAMIENTA DE PROTOTIPADO Y EDITOR DE GRÁFICOS VECTORIAL PARA DISEÑO Y DESARROLLO WEB PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Referencia	Enmienda N°	Dice	Debe decir
Documento - Lineamientos CP-02- 2024-5301	1	(...)	(...)
Formulario N° 3 - Formulario de la Oferta		La garantía del software será por un período mínimo de 3 años, contabilizado a partir del día siguiente del acta de inicio de servicio.	La garantía del software será por un período de 3 años (1,095 días calendario), contabilizados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de servicio.
Página 12 – Numeral Formulario 3		(...)	(...)
TDR Página 10 – XI	2	<p>REQUISITOS DEL OFERENTE</p> <p>Requisitos: El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>- Implementación de soluciones y/o servicios de soporte y/o suscripciones de software en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software herramienta online para diseñar interfaces que permita la colaboración en línea. • Software de edición gráfica y prototipado. • Software de diseño y creación de prototipos basado en la nube y un entorno colaborativo. • Software herramienta de diseño de experiencia de usuario e interfaces (UX/UI.) <p>(...)</p>	<p>REQUISITOS DEL OFERENTE</p> <p>Requisitos: El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>- Implementación de soluciones y/o servicios de soporte y/o suscripciones de software en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software herramienta online para diseñar interfaces que permita la colaboración en línea. • Software de edición gráfica y prototipado. • Software de diseño y creación de prototipos basado en la nube y un entorno colaborativo. • Software herramienta de diseño de experiencia de usuario e interfaces (UX/UI.) • Implementación de soluciones y/o servicios de soporte y/o suscripciones y/o venta de licencias de Software de tipo BPM (Business Process Management).

			<ul style="list-style-type: none"> y/o Servicio de inventario de software. y/o Servicio de mantenimiento de centro de datos. <p>(...)</p>										
<p>Documento - Lineamientos CP-02-2024-5301</p> <p>Anexo 1 - Términos de Referencia – Entregables</p> <p>Página 26 - Numeral IX</p>	3	<p>(...)</p> <p>“... asimismo deberán adjuntar los documentos en formatos editables (Word, Excel, softwares utilizados y/o el programa que corresponda)”.</p> <p>(...)</p>	<p>(...)</p> <p>“... asimismo deberán adjuntar los documentos en formatos editables (Word, Excel, softwares utilizados y/o el programa que corresponda) o ser adjuntados en formatos no editables como PDF”.</p> <p>(...)</p>										
<p>Documento - Lineamientos CP-02-2024-5301</p> <p>Anexo 1 - Términos de Referencia - Términos de Referencia - Suscripciones de Software para la solución de Prototipado y Editor de Gráficos Vectorial para Diseño y Desarrollo Web.</p> <p>Página 27 - Numeral 9.1</p>	4	<p>(...)</p> <p>Asimismo, el oferente deberá de remitir las cuentas de acceso para poder administrar las suscripciones</p> <p>(...)</p>	<p>(...)</p> <p>Asimismo, el oferente deberá de remitir las cuentas de acceso para poder administrar las suscripciones, éstas podrán ser creadas y administradas por un usuario con un perfil de administrador, quien podrá administrar las suscripciones con una cuenta creada previamente.</p> <p>(...)</p>										
<p>Documento - Lineamientos CP-02-2024-5301</p> <p>Página 27 - Numeral X</p>	5	<p>X. FORMA DE PAGO El pago se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Actividades</th> <th>1er año</th> <th>2do año</th> <th>3er año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de Suscripciones de Software</td> <td>Pago anual por el 100% de las suscripciones activadas en el primer año.</td> <td>Pago anual por el 100% de las suscripciones activadas en el segundo año.</td> <td>Pago anual por el 100% de las suscripciones activadas en el tercer año.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los pagos se realizarán al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) del oferente en Soles. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días calendario previa conformidad y entrega de la factura por parte de EL OFERENTE.</p>	Nro.	Actividades	1er año	2do año	3er año	1	Servicio de Suscripciones de Software	Pago anual por el 100% de las suscripciones activadas en el primer año.	Pago anual por el 100% de las suscripciones activadas en el segundo año.	Pago anual por el 100% de las suscripciones activadas en el tercer año.	<p>(...)</p> <p>Los pagos se realizarán al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) del oferente en Soles. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días calendario previa conformidad y entrega de la factura por parte de EL OFERENTE.</p> <p>Se procede a detallar que el pago del primer año por el 100% de las suscripciones activadas, se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la activación inicial, previa conformidad y entrega de la factura por parte del OFERENTE.</p>
Nro.	Actividades	1er año	2do año	3er año									
1	Servicio de Suscripciones de Software	Pago anual por el 100% de las suscripciones activadas en el primer año.	Pago anual por el 100% de las suscripciones activadas en el segundo año.	Pago anual por el 100% de las suscripciones activadas en el tercer año.									

			<p>Se procede a detallar que el pago del segundo año por el 100% de las suscripciones activadas, el OFERENTE deberá hacer entrega de la factura culminado el primer año de vigencia, contando desde la fecha de activación inicial, realizándose el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes, previa conformidad.</p> <p>Se procede a detallar que el pago del tercer año por el 100% de las suscripciones activadas, el OFERENTE deberá hacer entrega de la factura culminado el segundo año de vigencia, contando desde la fecha de activación inicial, realizándose el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes, previa conformidad.</p>
TDR Página 6 – Punto 7.2	6	<p>(...)</p> <p>Descripción de los servicios a contratar; respecto a la cantidad de suscripciones, en el cuadro se indica 07 unidades, debajo del mismo, dice que “se podrá incrementar durante la ejecución del contrato...”, favor PRECISAR la cantidad, ya que el valor económico varía según la cantidad requerida, tampoco puede ser ilimitada.</p>	<p>(...)</p> <p>Se confirma que la cantidad de suscripciones es de 07 unidades, sin embargo, podría incrementarse dependiendo de la necesidad de la entidad y en ese momento se verían los aspectos administrativos correspondientes.</p>